

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

16850 *ORDEN de 15 de junio de 1998 por la que se modifica el plazo de resolución del concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden de 10 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1998).*

La base décima, punto 1, de la Orden de 10 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1998), por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social, establece que dicha convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en un plazo no superior a cuatro meses desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias.

Una vez iniciados los trámites pertinentes de recepción de instancias, grabación, subsanación y valoración, entre otros, y dado el elevado número de solicitudes, así como la complejidad de la tramitación, se hace necesario la ampliación del plazo inicialmente establecido.

Por todo ello, y a propuesta de la Comisión de valoración, este Ministerio acuerda ampliar en dos meses el plazo de resolución del citado concurso, considerándose el mes de agosto inhábil a estos efectos.

Madrid, 15 de junio de 1998.—P. D. (Orden de 26 de junio de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.

16851 *ORDEN de 10 de julio de 1998 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Departamento acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrá ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, calle Agustín de Bethencourt, 4, 28071 Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 10 de julio de 1998.—P.D. (artículo 1.tres de la Orden de 21 de mayo de 1996), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.

ANEXO

Instituto Social de la Marina

Denominación del puesto: Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestarios. Número de plazas: Una. Nivel C.D.: 30. Complemento específico: 2.764.224 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

16852 *ORDEN de 13 de julio de 1998 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethencourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 13 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección General de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales

Denominación del puesto: Jefe Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Número de plazas: Una. Nivel complemento de destino: 27. Complemento específico: 1.812.480. Localidad: Toledo. Adscripción ADM: AE, GR: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel complemento de destino: 28. Complemento específico: 1.977.984. Localidad: Cádiz. Adscripción ADM: AE, GR: A.

16853 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 3 de junio de 1998 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Tesorería General de la Seguridad Social).*

Advertidos errores en el ejemplar número 150 del «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de junio de 1998, en las páginas 20799 a 20806, ambas inclusive, correspondiente al anexo II de la Orden de 3 de junio de 1998 por la que se convoca concurso para la provisión de puesto de trabajo en este Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Tesorería General de la Seguridad Social), deben efectuarse las siguientes correcciones:

En la página 20802, en los códigos de puestos 2030, 2028 y 2027, correspondientes a «Subdirector provincial de Gestión Financiera (Dirección Provincial de categoría C, D y B-3)», dentro